

Buena Práctica de **Plan de Emergencias**



Información a usuarios

Marzo 2015

Descripción de la tarea

Necesitamos informar en nuestros centros sanitarios, tanto a los usuarios como a los profesionales, de las actuaciones y medidas a adoptar en caso de presentarse una situación de emergencia, mientras permanecen en ellos.

Nuestro Procedimiento PRO018, Plan de Autoprotección; en el Documento DOC18-01, nos especifica que:

*“Se dispondrán de **carteles con consignas** para informar a los usuarios y visitantes del Hospital / Centro sobre actuaciones de prevención de riesgo y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.*

Todos los usuarios deben recibir información general con las matizaciones correspondientes a sus características o relación con el Hospital / Centro.

Se consideran usuarios del Hospital / Centro:

Las personas hospitalizadas.

Las personas que asisten a consulta, familiares y visitantes.

Los usuarios dispondrán de carteles con la información precisa, aprobada por el Comité de Autoprotección y elaborada expresamente para dar a conocer las instrucciones y las medidas de seguridad, así como un plano orientativo de su situación con la localización de los medios de protección y de salida.

Estratégicamente situados por las zonas del Hospital / Centro de consultas externas y servicios públicos (Cafetería, etc.) se dispondrán carteles con la información que les afecta sobre el Plan de Autoprotección.”

Tradicionalmente esta información se transmite fundamentalmente a través de la información de los planos “Vd está aquí”, colocados en los distintos centros, los cuales orientan de la ubicación, los medios de protección y de las normas básicas de actuación.

Esta información constatamos que puede ser insuficiente, por lo que nos planteamos buscar una alternativa.

Solución adoptada

Ante esta situación las Unidades de Prevención 3.3 del Hospital Reina Sofía- Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba y la Unidad de Prevención 1.3 del Distrito Córdoba Guadalquivir, siendo conscientes de la carencia corporativa de este cartel, nos pusimos de acuerdo en realizar un cartel informativo (el cual se adjunta) denominado “MECANISMOS DE INFORMACIÓN USUARIOS” con medidas generales para usuarios y prohibiciones en caso de evacuación.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Evitar la falta de comunicación de los problemas del centro, por motivo de desconocimiento, o cambios surgidos.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En proyecto

Autoría: José Juan Sanz Pérez

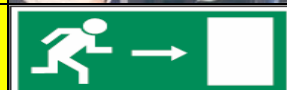
Centro: UPRL III.3 y I.3

¿Qué hacer en caso de evacuación? NORMAS GENERALES PARA USUARIOS

Si se decreta una evacuación parcial o general, es necesario que abandones el edificio, **sin prisa pero sin pausa**.



Sigue las indicaciones de las **señales de evacuación** y presta atención a las instrucciones que puedas recibir del personal del Centro.



Deja **cerradas las puertas** que vayas atravesando. Con esto evitarás que el humo pueda pasar detrás, inundando las zonas de evacuación. **Cierra las ventanas**, en su caso.



Mantén la calma. Inculca tranquilidad, **orden** y buena disposición.



Es importante la **ayuda** que podamos prestarnos unos a otros. Nuestro lado más solidario se agiganta en momentos como estos.



Colabora con el personal del centro, en la medida de tus posibilidades.



Traslada y **ayuda a las personas impedidas y/o discapacitadas**.

En todo caso, **sigue las instrucciones del personal del Centro**.

Comunica al personal del Centro cualquier incidencia que observes.

Si la vía de evacuación está inundada de humo, **"sellar" el acceso y esperar** las ayudas exteriores.



PROHIBICIONES

No corras, ni empujes a las personas que te preceden.



No te detengas, bajo ninguna circunstancia

Durante la evacuación, **nunca retrocedas** a las zonas ya evacuadas.



Evita el uso del ascensor, salvo que los Bomberos, así lo indiquen.

NO entorpecer, bajo ningún concepto, la labor de los equipos de emergencia, 112, Bomberos etc.

